

Laura Beatriz Montes*
(Directora)
laurbeamontes@yahoo.com.ar

María Teresita Blanco, Ramiro Barbuzza,
Mariela Barrozo, Mabel Rodríguez y Lino Ugarte
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCuyo

EL IMPACTO DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE MENDOZA

Resumen: *En el marco de la persistencia de condiciones de desigualdad y pobreza deben expandirse las políticas de protección social, tornándose indispensable la revisión crítica de las políticas públicas actuales, particularmente la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUHPS) en su construcción intersectorial, con vistas a hacer efectivos los derechos ciudadanos de niños, niñas y adolescentes. Sostenemos que la AUHPS se hace visible como producción histórica y social, por lo que aproximamos los resultados de la investigación respecto de sus impactos materiales y simbólicos mediante el reconocimiento de procesos concretos de gestión, en sus fortalezas y debilidades, específicamente en el ámbito educativo de Mendoza Capital.*

Palabras clave: *derechos ciudadanos, políticas públicas, Asignación Universal por Hijo para Protección Social, instituciones, prácticas institucionales.*

The impact of the Universal Child Allowance for Social Protection (UCHASP) on the educational institutions in the Capital of Mendoza

Abstract: *Under conditions of persistent inequality and poverty, social protection policies have to be expanded. Therefore, a critical review of current public policies is indispensable to fulfil children and adolescents' citizenship rights, especially with regard to the Universal Child Allowance for Social Protection (UCHASP) in its cross-sectoral construction. We assert that the UCHASP becomes visible as a historical and social outcome. Consequently, we approximate the results of research concerning the material and symbolic impacts of the new policy through recognizing strengths and weaknesses in actual management processes, specifically in the educational field as it is currently shaped in the Capital of Mendoza. Keywords: State capacity and regulation.*

Keywords: *citizenship rights, public policy, Universal Child Allowance for Social Protection, institutions, institutional practices.*

*Equipo de investigación: Mgter. Laura B. Montes (directora), Mgter. María T. Blanco (co-directora), Mgter. Liliana Grissi, Mgter. S. Maris Cusimano, Lic. Inés E. Quinteros, Lic. Luis L. Gregorio, Lic. Mabel Rodríguez, Mgter. Gabriela Jiménez, Lic. Paula Lígori, Lic. Mariela Barrozo, Lic. Lino Ugarte, Lic. Silvana Porro, Lic. Roxana Medina, Ramiro Barbuzza, Liliana Ramirez, Damián Fernandez.

Introducción

Desde un encuadre interdisciplinario de abordaje del objeto de estudio, mediante la participación de estudiantes, graduados/as y docentes de las disciplinas de Trabajo Social, Comunicación Social y Sociología, nuestro artículo pretende exhibir parte de los resultados alcanzados en el desarrollo del proyecto de reciente finalización¹. En particular, referidos al impacto de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (en adelante AUHPS) en instituciones escolares de los barrios de la zona Oeste de Mendoza Capital.

Al preguntarnos acerca de la AUHPS, reconocemos su trayectoria de construcción, su escenario y la significación establecida en la legislación vigente, en la cual se consigna que se implementa con carácter de derecho y protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, cuyos padres sean trabajadores informales o desocupados, a través de la firma del Decreto N°1602/09, que establece la AUHPS como parte del Régimen de Asignaciones Familiares (Ley N°24714) de alcance nacional y consiste en un subsistema no contributivo, con cobro de carácter mensual². Así, nos propusimos indagar acerca de los *efectos materiales y simbólicos de la AUHPS en las instituciones ligadas a su implementación*, tomando en consideración las voces institucionales y de familias titulares del derecho, dando cuenta de *mecanismos de gestión institucional, barreras de ingreso y permanencia; obstáculos y fortalezas de sus dispositivos; procesos y trayectorias institucionales; concepciones y representaciones sociales acerca de la AUH y los/las sujetos; impacto de la política AUH en los medios gráficos y redes sociales, así como las percepciones de los titulares de derechos respecto de las condiciones y procesos de gestión institucional*, sosteniendo el principio cualitativo de visibilización de la voz de los sujetos.

Respecto de la perspectiva teórica, presentamos lineamientos generales que sirven para enmarcar los resultados que luego se presentarán, profundizando en las categorías teóricas que de forma pertinente amplían y retroalimentan los hallazgos. En función de lo expuesto, las dimensiones tenidas en cuenta conforman un esquema analítico que aborda la *dimensión socio-histórica* para pensar las *prácticas institucionales*³ en el escenario argentino y latinoamericano. Se analizó y caracterizó la *matriz democratizadora alternativa*, en tanto proceso emergente en el contexto posneoliberal, vinculando dialécticamente al Estado,

1. “Efectos materiales y simbólicos de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en las instituciones y desde la voz de los titulares de derechos. ¿Cambio de paradigma en las políticas de inclusión social?”, aprobada y financiada por SECTyP de la Universidad Nacional de Cuyo. Período 2011-2013, como continuidad de una línea de investigación acerca de instituciones, políticas sociales y derechos humanos.

2. Como contraprestación se exige la escolarización, control médico y vacunación de los niños/ niñas y adolescentes, con el fin de fomentar tanto el cuidado de la salud como la formación del capital humano de los niños.

3. En ese marco, entonces, las *prácticas institucionales* deben mutar o transformarse (o no, según el proyecto societario al que se adhiera o impugne) en



dos planos que han sido indagados en el presente estudio: en el *orden simbólico*, reconfigurando sus representaciones sobre los sujetos, sobre la ciudadanía y la construcción de nuevas subjetividades y, en el *orden material*, concebido como los aspectos organizacionales, recursos, cambios en los procesos singulares de cada institución y de articulación.

los proyectos societarios y las matrices de intervención estatal. Así, la AUH se inscribe en un proceso de cambios en el modelo macroeconómico donde se pretende el paso del esquema de acumulación financiera a la productiva con inclusión social. La *dimensión político-institucional*, que comprende el proceso de transformación de la protección social en Argentina y América Latina, incluye la reforma de las asignaciones familiares, los programas de transferencias condicionadas, la relación con las políticas de infancia, además del debate acerca del carácter universal de las políticas sociales. En ese sentido, el desafío de las políticas públicas actuales ha sido problematizar la capacidad de protección social de la que es portador el Sistema de Seguridad Social Argentino. No se trata de un rediseño de políticas, sino de un declarado cambio de su orientación considerándolas derechos de las/ los ciudadanos. Claudia Danani y Susana Hintze revalorizan los términos que durante el último cuarto de siglo pasado fueron desechados en tanto se los asociaba a “lastres de los cuales había que desprenderse” por ser ineficaces, según la concepción neoliberal (Danani y Hintze, 2011: 9-12).

Finalmente, la *dimensión político-cultural y de relación con la sociedad civil* de la AUHPS, logrando analizar las representaciones sociales en disputa en las prácticas institucionales, impactos en la subjetividad de los/ las destinatarios/as de la política, procesos instituidos e instituyentes, todo lo cual nos ha permitido develar las barreras de ingreso y permanencia de los sujetos de derechos en la AUH. Asimismo, la influencia de los medios de comunicación social gráficos y de las redes sociales en los procesos de legitimación y/o impugnación de la política en estudio.

Metodología

La investigación asumió características exploratorias y descriptivas en el intento de responder su pregunta generativa fundamental: ¿Supone la AUH un cambio de paradigma en las políticas de inclusión social?, surgida del supuesto fundamental según el cual las representaciones sociales presentes en las lógicas institucionales, en las propias familias receptoras y en la opinión pública en general, construida por los medios masivos de comunicación, serían capaces de obstaculizar el disruptivo propósito universalizador

de derechos humanos básicos del programa, así como su cumplimiento efectivo y oportuno.

La estrategia metodológica cualitativa adoptada se ubicó en la tradición de la Teoría Fundamentada (Glaser y Strauss, 1967; Strauss y Corbin, 2002) debido a las ventajas que ofrece su reconocida sistematicidad. En este sentido, el amplio muestreo teórico procuró satisfacer, a la vez, los requisitos de credibilidad, densidad y transferibilidad de los hallazgos interpretativos respecto de dos tipos de unidades de análisis: titulares del beneficio –los pretendidos derechohabientes– y referentes institucionales vinculados a la implementación de la política social⁴.

El trabajo de campo se estructuró en tres zonas: Capital, Guaymallén y Las Heras⁵, abordando el presente artículo los resultados obtenidos respecto del reconocimiento de los *procesos de gestión de la AUH, la identificación de fortalezas y debilidades*, específicamente relativos al ámbito escolar (nivel inicial, primario y medio), en barrios de la zona Oeste de Mendoza Capital.

La técnica de la entrevista en profundidad, guiada por focos de sentido fructíferos procedentes del marco teórico y conceptual de la investigación (categorías apriorísticas), posibilitó la emergencia in vivo de dimensiones y propiedades relevantes por su ubicua variabilidad en relación con la problematización construida a partir del interrogante generativo explicitado (Strauss y Corbin, 2002). En diversos ámbitos de gestión, nacionales y subnacionales, involucrados en la faz táctica de la transferencia monetaria condicional en cuestión, se procedió a la comparación constante de incidentes significativos, hasta alcanzar la saturación de las categorías identificadas como centrales a propósito de una teorización de nivel sustantivo (Glaser y Strauss, 1967). Las operaciones básicas iterativas de preguntar y comparar lo registrado con relación a la voz de los sujetos involucrados en la AUH posibilitaron una fluida dinámica de participación colectiva (Rojas Soriano, 2002) que se reveló idónea para trascender al propio equipo de investigación interdisciplinario, en su doble hermenéutica crítica, promoviéndose instancias novedosas de socialización de los hallazgos interpretativos y formación de capacidades en investigación e intervención social.

4. Unidades de análisis del Departamento Capital de Mendoza: se entrevistaron nueve titulares del cobro de la AUHPS (mujeres) derechohabientes y nueve referentes institucionales vinculados a la implementación de la política social en el ámbito educativo, ANSES, Registro Civil y codefensores de los Tribunales de Familia del Poder Judicial de Mendoza, criterio asumido en el trabajo de campo de todas las zonas analizadas. Seis de ellos corresponden a directivos y preceptores de espacios educativos y comunitarios relacionados con la educación: Centro Educativo San José nivel primario; Centro Educativo San José nivel medio; SEOS del Campo Flores; Jardín público Marie Curie; Escuela media F. Borghi y Municipio del B° Andino.

5. Criterios para su selección: espacios territoriales que reunieran poblaciones de mayor vulnerabilidad social en zonas urbanas y rurales; con presencia de instituciones vinculadas a la implementación de la AUHPS; voluntariedad para participar por parte de instituciones y familias titulares de dicha política.



Algunos resultados

A partir de las perspectivas subjetivas de los agentes implicados en la ejecución de la AUH respecto de la representación simbólica del dispositivo –siempre condicionante de sus mecanismos concretos de gestión– y, a las concepciones prevalecientes acerca de los sujetos receptores y los efectos materiales asociados a su percepción en el ámbito familiar, se constataron invariablemente diferencias cruciales en función del tipo de inserción laboral de los informantes: los *argumentos típicamente conservadores* se obtenían con relación a ámbitos público-estatales de intervención sobre “lo social”: “Para mí no ha sido beneficiosa para los chicos porque los papás usan a sus hijos como un instrumento; como un modo de poder cobrar una asignación” (preceptora escuela media). Mientras que *aquellos ligados a una visión, más o menos explícita, de derechos humanos universales e incondicionales* aparecían vinculados a ámbitos más próximos a las estrategias de subsistencia cotidianas de la comunidad, surgidos de la reconfiguración traumática poscrisis argentina (Merklen, 2005), tales como organizaciones no gubernamentales de implantación barrial: “Es un derecho y una herramienta con la que puedo acompañar a esta familia para que el chico esté escolarizado” (director de CEOS). En coincidencia con estos hallazgos, Nora Aquín sostiene que “la mirada sobre los sujetos es la que se construye a partir de la relación establecida entre el Estado y los propios sujetos, que resulta condicionante y estructurante no solo de las prácticas sino también de sus representaciones” (Aquín, N., 2008: 73).

Según la histórica categoría de *tutela o paternalismo* (Castel, 1997), los titulares entrevistados enfatizaban el destino final “correcto” de la transferencia percibida, es decir, los niños, niñas y adolescentes. Los referentes institucionales, además de realizar una función meramente administrativa –firmar y llenar libretas–, defendieron la necesidad de “concientizar” a los padres acerca de cuál debería ser la forma moralmente “adecuada” de administrar el beneficio recibido: “Les decimos que esa asignación que tiene el niño es para el niño, les explicamos a los papás que con eso tienen que comprar los materiales de trabajo para el año”, expresa un directivo escolar. Posiblemente el *concepto emergente de sanción virtual* resulte el más ostensible al respecto, entendiéndolo como la amenaza de un poder punitivo aparente –no

efectivo formalmente– aunque susceptible de producir efectos estigmatizadores reales en las familias receptoras. Se reiteran expresiones propias del control represivo sobre las familias (Torrado, 2003), como: “Tiene que mandar a su hijo, porque si no yo me veo obligada a no firmarle la libreta y usted va a dejar de percibir la asignación”, seguidas de aclaraciones inmediatas de atenuación: “Les estoy mintiendo porque yo lo tengo que hacer igual”. Se refuerza así el *difuso carácter sancionatorio de la transferencia y su paradójico universalismo focalizado* (Arcidiácono, Carmona, y Straschnoy, 2011), características que posibilitan niveles variables de discrecionalidad, opuestos a la idea de derecho garantizado por el Estado.

La noción de *merecimiento* fue constante en la deconstrucción del discurso conservador. Consiste en establecer una distinción casuística etiológica, siempre ligada a factores de ineptitud moral, entre los que deberían ser titulares de la transferencia y aquellos que no. Un informante sostiene: “Yo les pongo observaciones sobre la asistencia, a mí no me lo piden, también me deberían pedir una constancia de que el chico está presentando la cartilla de salud” para luego advertir que “eso no existe, al igual que debería exigirse la asistencia”; “... creo que hay que brindarles trabajo efectivo en donde ellos produzcan y no este dinero así como regalado en donde no veo producción...”. Los esquemas tradicionales de la *meritocracia*, cuyas prácticas fueron frecuentemente naturalizadas por los propios titulares de la AUH –al punto de presentarse a sí mismos como fiscalizadores de sus pares– se verificaron ampliamente legitimados según la representación arquetípica del “mal pobre” (Castel, 1997): una madre dice: “... tendrían que pedir los tickets de lo que uno compra, pedir en lo que uno gasta que sea realmente para ellos...”; “La mayoría de las madres vienen con el cigarro en la mano, la veo que tienen una buena moto, un buen auto y no me podés decir que no tenés para los materiales...”. La pobreza como problema individual, no social se advierte en declaraciones sentenciosas: “Hay gente buena y gente mala, mamás que se ocupan mucho y otras que son *rechantas*, y familias que habría que quitarles los niños, o sea: uno ve que no van a avanzar por la familia que tienen”. El reclamo por una sanción efectiva en casos de incumplimiento de las condicionalidades educativa y sanitaria se presenta asociado a la concepción de ANSES como un *artefacto burocrático con características de panóptico*.



Según esta difundida representación se trataría tanto de un organismo centralizado dotado de características infalibles en el “cruce” de la información, desde la perspectiva de sus propios agentes, como de una estructura, a la vez, ineficaz en su función punitiva y tan onerosa como temible en el ejercicio de funciones de control social que alcanzarían, de modo inaudito, a la clase media, “los que trabajan”, los que no deberían ser “investigados”.

El discurso represivo se caracteriza por su *etnocentrismo* construido sobre nociones históricamente consolidadas sobre la clase media argentina. Al momento de emitir apreciaciones acerca de los destinatarios, lejos de referirse centralmente a los niños, niñas y adolescentes, las opiniones se circunscriben a sus padres entendidos como “esos”, los “otros” ajenos a los supuestos “valores” propios de la “cultura del trabajo”. Se atribuyen características negativas inherentes a los receptores sin considerar su origen social en la ausencia de cultura escolar heredada (Bourdieu, 2011; Bourdieu y Passeron, 2003). Las autoridades escolares señalan con sorpresa la “incomprensión” de la “relación entre asistencia y promoción” y la “falta de hábitos” en una nueva población escolar etiquetada con atributos básicos de la barbarie: la no-cultura y no-sociabilidad de “ellos”, los que son “cada vez más pobres, sin cultura, sin valores”.

Se registró una reiterada referencia a dos *modos de escolarización fragmentados* (Tiramonti, 2004) entendidos como antitéticos: uno que capacita, el histórico y, otro que contiene, el actual, ficcional en tanto incapaz de suscitar la movilidad social ascendente de la población escolarizada (Barba y Valencia, 2011). En términos de un referente institucional: “Ahora al chico no lo podés sacar del sistema, tiene que estar en el sistema de un modo u otro, como alumno regular, bajo proyecto, el chico tiene que estar escolarizado; en una época no necesitabas que te obligaran a que tu hijo asistiera”. La escolarización procede del esfuerzo exclusivamente personal. Sin embargo, en una proporción relativamente menor, se tuvo acceso a actores comunitarios ideológicamente más próximos al proyecto societario que supone el contenido universalista de la AUH, siendo concebida como un derecho o como una herramienta de intervención capaz de posibilitar el acceso de los derechohabientes a una escolaridad sostenida, otrora privilegio de las familias integradas en la condición salarial formal.

Tal como establece Frigerio (1992) en los datos analizados de informantes de Capital, se reflejan condicionantes vinculados a los orígenes de la escuela argentina, “... atravesada por un *contrato paradójico*, por un lado, el requerimiento de un orden social más justo, igualitario y homogéneo, que borrara las diferencias y formara ciudadanía y, simultáneamente, una distribución desigual de posiciones laborales y sociales que demandaba el nuevo orden político social imperante (Frigerio y otros, 1992).

Las posiciones y opiniones más cercanas al modelo vigente conciben a la AUH como un derecho y como una herramienta de intervención que posibilita el acceso de los NNA a la escuela y promueve la escolaridad. En ámbitos de intervención informales se reconocen, además de efectos materiales positivos – compra de útiles y vestimenta, consumo en cuotas – nuevas dinámicas de organización familiar cotidiana, más próximas a las regularidades previsibles de la integración social normalizada (Merklen, 2005), trascendiendo la mera “ayuda”, invariablemente invocada por las madres: la AUH “hace que la vida de la familia esté más ordenada, más estructurada, más planificada”. Este discurso, claramente contrapuesto al conservador, está estructurado por las categorías de *reconocimiento* y *derecho humano*, efectivamente preventivas respecto de procesos sociales invalidantes.

Conclusiones

Conforme a la reconstrucción de las perspectivas subjetivas de los agentes implicados en la ejecución cotidiana de la AUH, se sostiene que la pretensión universalista formal del programa se halla supeditada a repertorios concretos de intervención propios de paradigmas no solamente distintos, sino además contradictorios de la política social⁶. Esta tensión contribuye a dificultar la consolidación hegemónica de un nuevo modelo societario en general y del bienestar en particular (Sader, 2008; Salvia, 2011). Promediando el proceso de investigación, surge un *dualismo discursivo latente* cuyo correlato práctico resulta manifiesto. Así, la escuela “como formación histórico social es el resultado de complejos y problemáticos procesos de constitución y disputas en los cuales la sociedad y sus distintos actores han ido dirimiendo los sentidos y significados de la tarea de educar. Como institución histórica, la escuela ha reflejado en cada

6. En coincidencia con lo señalado por Arcidiácono et al. (2011). Al respecto, el concepto “universalización focalizada” es un contrasentido u oxímoron usado por varios autores críticos de la AUHPS intencionalmente para llamar la atención del lector sobre contradicciones, límites y potencialidades, como los surgidos en la presente investigación.



época y en cada lugar las particularidades de las posiciones y relaciones sociales existentes” (Spasiuk, G.2012: 27). Entonces, más allá de la función que sostiene la escuela en la sociedad, es posible resignificar en su interior los caracteres, matices y sentidos que cada una de las categorías centrales de la política de la AUHPS adquiere en la voz de sus actores sociales. Tal como se expuesto, los espacios educativos reflejan posiciones y opiniones que se ligan con proyectos societarios antitéticos, dando cuenta de atravesamientos paradójales y contradicciones, proyectados en los modos fragmentados de escolarización.

Bibliografía

- AQUÍN, Nora. (2008). *Trabajo Social, Estado y Sociedad. El Trabajo social y las prácticas societarias*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ARCIDIÁCONO, Pilar; CARMONA, Verónica y STRASCHNOY, Mora. (2011). La Asignación Universal por Hijo para Protección Social: rupturas y continuidades, ¿hacia un esquema universal?. En *Margen Revista de trabajo social y ciencias sociales*, p. 61.
- BARBA, Carlos y VALENCIA, Enrique. (2011). Hipótesis no comprobadas y espejismos de las transferencias monetarias condicionales”. En Barba, C. y Cohen, N. (Eds.). *Perspectivas críticas sobre la cohesión social: desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*. (pp. 195-223). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- BOURDIEU, Pierre. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean-Claude. (2003). *Los herederos: los estudiantes y la cultura* (2ª edición). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- CASTEL, Robert. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- DANANI, Claudia y HINTZE, Susana. (2011). *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en Argentina*. Buenos Aires: Editorial UNGS Colección Política, políticas y sociedad N°08.
- FRIGERIO, Graciela; POGGI, Margarita y TIRAMONTI, Guillermina. (1992). *Las instituciones educativas, Cara o ceca. Elementos para su comprensión*. Buenos Aires: Editorial

Troquel.

- GLASER, Barney y STRAUSS, Ansel. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Nueva York: Aldine.
- GOLDAR, María Rosa (2012). *Impacto e implicancias de la Asignación Universal por Hijo en las Políticas Públicas Provincial y Municipales de Mendoza*. Mendoza: Consejo Federal de Inversiones. Asociación Ecuménica de Cuyo
- LINDENBOIM, Javier; KENNEDY, Damián; y GRAÑA, Juan. (2010). *El debate sobre la distribución funcional del ingreso*. (pp. 541-571). Buenos Aires: Desarrollo Económico, 49 (196).
- LO VUOLO, Rubén. (2009). *Asignación por Hijo*. (p. 21). Serie Análisis de Coyuntura. Buenos Aires: Centro Interdisciplinario para el Estudio de la Política Pública (CIEPP).
- MERKLEN, Denis. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática*. Buenos Aires: Editorial Gorla.
- NUN, José. (1987). Vaivenes de un régimen social de acumulación en decadencia. En Nun, J. y Portantiero, J. (eds.). *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Buenos Aires: Puntosur, pp. 83-116.
- NUN, José. (1999). *El futuro del empleo y la tesis de la masa marginal*. Buenos Aires: Desarrollo Económico, 38 (152), pp. 985-1004.
- ROJAS SORIANO, Raúl. (2002). *Métodos para la investigación social. Una proposición dialéctica*. México, Plaza y Valdés.
- SADER, Emir. (2008). *Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- SALVIA, Agustín. (2011). De marginalidades sociales en transición a marginalidades económicas asistidas. En C. Barba y N. Cohen (editores). *Perspectivas críticas sobre la cohesión social: desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 107-135.
- SPASIUK, Gisela y otros (2012). *Escuelas, familias y la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en el NEA*. Posadas: Editorial Universitaria. Universidad Nacional de Misiones.
- STRAUSS, Ansel y CORBIN, Juliet. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial Universidad de



Antioquia.

TIRAMONTI, Guillermina. (2004). La fragmentación educativa y los cambios en los factores de estratificación. En G. Tiramonti (editor). *La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media*. Buenos Aires: Ediciones Manantial, pp. 15-45.

TORRADO, Susana. (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

Fecha de recepción: 26 de noviembre de 2013

Fecha de aceptación: 13 de mayo de 2014

